



Gobierno Regional de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

MO F.

ACIA REGIONA: DE AGRICULTURA
UFICINA DE ADMINISTRACION
R E C 2726

NO de Registre 2726

Fecha 3 1 MAR 2023

Hora

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N.º 179 - 2023- GR CUSCO- GERAGRI- OA- UFL

Α

CPC MILAGROS BANDA ZUNIGA

DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA GERAGRI CUSCO

CC.

ING. ELIO SACARIAS SANCHEZ CASTRO

COORDINADOR DEL AREA EJECUTRORA DE INVERSIONES.

ASUNTO

REMITIMOS INFORME TÉCNICO DE ANALISIS DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GERAGRI/OEC-1, DERIVADA DE LA (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 02-2023-GERAGRI/OEC-2) POR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE

COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS)

REFERENCIA

ACTA NRO. 15-2023-GERAGRI-OEC.

FECHA

Cusco, 31 de marzo del 2023.

Sirva el presente para saludarlo; asimismo, remitir a su despacho el informe técnico, que tiene por objeto evaluar las causas que motivan la declaratoria de Desierto del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GERAGRI/OEC-1 Derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE. N° 02-2023-GERAGRI/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO. PARA LA SEDE ESPINAR, el mismo que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante Formato Nº 02–2023 de fecha 24 de febrero del año 2023, la directora de la oficina de Administración de la GERAGRI, Aprobó el expediente de contratación del Procedimiento de Selección, derivando al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente de contratación para realizar las gestiones referidas a su convocatoria en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (SEACE).
- 1.2. Mediante Formato № 07–2023, de fecha 20 de marzo del año 2023, la directora de la oficina de Administración de la GERAGRI aprobó las bases del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA № 04-2023-GERAGRI/OEC-1, la que fue publicada en la plataforma del SEACE en fecha 21 de marzo del año 2023.
- 1.3. Siendo las 23:59:00 horas del día 28 de marzo del 2022 culmino el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, visualizándose en el SEACE cinco (05) empresa que se registró como participante, conforme al siguiente detalle:

Cuadro Nº 01.

Detalle de empresas registradas como participantes:



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Manchaq Central Telefónica (084) 511300 anexo 313 www.geragricusco.gob.pe







Gobierno Regional de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones			
1	Proveedor con RUC	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	28/03/2023	Válido	28/03/2023	10423168680	000			
2	Proveedor con RUC	20114701221	REPUESTOS LIMA S.R.L.	23/03/2023	Válido	23/03/2023	20114701221	000			
3	Proveedor con RUC	20434834555	SERVICENTRO TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPINAR S.A.CSERVITRANSER S.A.C.	27/03/2023	Válido	27/03/2023	20434834555	000			
4	Proveedor con RUC	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.1.R.L"	27/03/2023	Válido	27/03/2023	20602544789	000			
5	Proveedor con RUC	20603266332	SERVICENTRO VIRGEN NATIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICENTRO VIRGEN NATIVIDAD S.A.C.	27/03/2023	Válido	27/03/2023	20603266332	0 • D			
	S registros encontrados, mostrando S registro(s), de 1 a 5. Página 1/1.										

Fuente: Sistema Electrónico - SEACE.

- 1.4. Con fecha 24 de marzo del año 2023 se tenía cronogramado la absolución de consultas, observaciones e integración de bases, donde NO existieron consultas ni observaciones, así mismo mencionar que con dicha fecha se integraron las bases.
- **1.5.** Con fecha 30 de marzo del año 2023 el Órgano Encargado de la Contrataciones, dio inicio con la ADMISION de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el OEC verifico en el SEACE, 03 ofertas presentadas al ITEM, conforme al siguiente detalle.

Neo	. RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Uspario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de propuest	la Estado Mo	tivo Accione
1	20434834555	SERVICENTRO TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPINAR S.A.C SERVITRANSER S.A.C.	29/03/2023	22:44:49	20434834555	29/03/2023	22:45:07	Enviado	Valido	φ Ζ
2	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	29/03/2023	20:26:44	20602544789	29/03/2023	20:42:35	Enviado	Valido	• <u>2</u>
3	10423168680	HUAMAN SALAS JACQUELINE	29/03/2023	19:44:31	10423168680	29/03/2023	19:44:41	Enviado	Valido	02
			? renielme encon	redos mostres	do 3 registro(s) de 1 a	2 Décine 1 / 1				

Fuente: Sistema Electrónico - SEACE.

De la revisión de los documentos, los postores mencionados arriba fueron NO ADMITIDOS, debido a que sus establecimientos (estación de servicio) no se encuentra ubicado en la misma localidad de Espinar y a que uno de los postores no presento el anexo Nº 03, la cual es un documento de presentación obligatoria, establecida en las bases.

NO existiendo ninguna oferta VALIDA, y que de acuerdo al artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones en el numeral 65.1. Indica "al procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida..."

Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones declaro **DESIERTO** el presente procedimiento de selección, conforme al procedimiento establecido en el artículo 65°, numeral 65.1 del D.S. 344-2018-EF. – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo disponerse las medidas correctivas necesarias y urgentes a efecto de proceder con la **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

II. ANALISIS:

2.1. El Reglamento de la ley de contratación del Estado precisa en su artículo 65, numeral 65.2 "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalué las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptaron las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE (EL) subrayado es agregado).



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wandhad Central Telefónica (084) 511300 anexo 313 www.geragricusco.gob.pe

18





Gobierno Regional de Cusco

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.2. Subsecuentemente en el numeral 42.4 del Art. 42 establece: "Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, <u>la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación</u>, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado.

III. CONCLUSION.

3.1. De acuerdo al análisis realizado, este Órgano Encargado de Contrataciones concluye que la principal causa para la declaración de desierto estuvo relacionada debido a que no cumplieron con lo solicitado en el numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatoria, donde sus establecimientos (estación de servicio) no se encuentra ubicado en la misma localidad de Espinar y no presentaron el anexo N.º 03, la cual es un documento de presentación obligatoria, establecida en las bases.
Así mismo este Órgano Encargado de Contrataciones cumplirá con la implementación de la nueva convocatoria del procedimiento de selección en coordinación con el área usuaria.

IV. RECOMENDACIÓN.

- 4.1. En ese entender, solicito a través de su despacho nos autorice la SEGUNDA CONVOCATORIA del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 04-2023-GERAGRI/OEC-1 Derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE. N° 02-2023-GERAGRI/OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL DE 90 PLUS) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO. PARA LA SEDE ESPINAR, debido a que persiste la necesidad contar con el suministro de los bienes mencionados en el procedimiento de selección.
- 4.2. Asimismo, corresponde remitir el presente informe al COORDINADOR DEL AREA EJECUTRORA DE INVERSIONES, Meta 017, a efectos de realizar el análisis y evaluación correspondiente de las especificaciones técnicas y de ser el caso modificarlas; o se convoque bajo los mismos términos y condiciones respecto a la primera.

En este sentido, se procede a emitir el presente informe técnico elevando a su despacho, para las gestiones administrativas correspondientes.

Es todo cuando informo a usted.

Atentamente:

Royalif archa Ram
(e) UNID - NU ESTRUCTU
DE TOOSTICA Y SERVICIOS AUX



Av. Micaela Bastidas N° 310-314 - Wanchaq Central Telefónica (084) 511300 anexo 313 www.geragricusco.gob.pe